

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-01054-00

Con base en lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, en atención al memorial poder que se adjunta; la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica a Fabian Augusto Cabarcas Rodríguez, como apoderado en sustitución de la parte demandante Armando Porras Becerra, con las finalidades, facultades y restricciones que se indican en el poder conferido

Notifíquese,


Naricy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.178 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 19 de octubre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
